Outlook

RE: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-1924-2024

Desde Jhonatan Steven Lizarazo Guerrero <jhonatan.lizarazo@scj.gov.co>
Fecha Mar 31/12/2024 10:20
Para Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Lina Maria Toro Tamayo <lina.toro@scj.gov.co>
CC Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Laura Milena Parra Chavarro <laura.parra@scj.gov.co>; Jorge Andres Bedoya Ojeda <jorge.bedoya@scj.gov.co>; Carol Banessa Gomez Guavita <carol.gomez@scj.gov.co>; Ginna Gisela Coronado Gerardino <ginna.coronado@scj.gov.co>; Ana Maria Montoya Correa <ana.montoya@scj.gov.co>; Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>

5 archivos adjuntos (7 MB)
035-GarantiasVerificacionAprobacion.pdf; 034-CertificadoRegistroPresupuestalCrp-SCJ-1924-2024 1.pdf; 034-CertificadoRegistroPresupuestalCrp-SCJ-1924-2024 2.pdf; 027-Contrato-SCJ-1924-2024-UT ASEO SCJ.pdf; 027-PantallaCapturaSecop-SCJ-1924-2024.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que el contrato que se relaciona a continuación se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y legalización correspondientes. Igualmente, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto, usted se encuentra a cargo de la supervisión del contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.", y deberá enviar los documentos correspondientes a esta Dirección para su archivo.

N° Contrato	Contratista	Fecha de suscripción del contrato	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de la póliza
SCJ-1924-2024	UT ASEO SCJ	06/12/2024	26/12/2024	30/12/2024

Ahora bien, conforme a lo establecido en la cláusula segunda: *"El plazo de ejecución del contrato será por un término de* **SEIS (6) MESES o hasta agotar los recursos asignados, lo que primero ocurra**, *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."*.

Le solicito remitir a esta Dirección, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-GCT-01. En desarrollo del principio de equivalencia funcional me permito manifestar que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS CON LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Por último, al momento de dar inicio es deber del supervisor verificar que las pólizas cubran los plazos correspondientes.